



MENDOZA, 6 de mayo de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0006508/2022**, donde la estudiante **Cecilia Agostina DÍAZ PEREYRA** solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares aprobados en la **Asociación Mendocina de Intercambio Cultural Argentino - Norteamericano** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ordenanza. N° 05/2012-CS)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por las Ordenanzas Nros 1/2010-CD y la 10/2021-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto según consta en Acta Volante.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 21 de abril de 2022, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 28 de abril de 2022, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

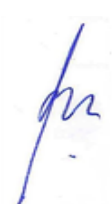
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Cecilia Agostina DÍAZ PEREYRA (DNI N° 43.118.941)** de acuerdo con el siguiente detalle:

-Inglés	por	-Lengua Extranjera: Inglés
---------	------------	----------------------------

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo